

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Eusebio Criado Manzano.**

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Eusebio Criado Manzano, de la Escuela del Magisterio de Guadalajara.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día seis de marzo último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Felisa Duch Campaña, de la Escuela del Magisterio de Barcelona.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Guillermo Téllez González, de la Escuela del Magisterio de Toledo.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Angel Olivares Alonso, de la Escuela del Magisterio de Salamanca.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña Anunciación Hernández López, de la Escuela del Magisterio de Palencia.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Pedro Marín Agreda, de la Escuela del Magisterio de Zanora.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Rodrigo Almada Rodríguez.**

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Rodrigo Almada Rodríguez, de la Escuela del Magisterio de Alicante.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 27 de marzo último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Julia Pérez-Seoane Díaz-Valdés, de la Escuela del Magisterio de León.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Eduardo Málaga García, de la Escuela del Magisterio de Cáceres.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña Jacinta García Hernández, de la Escuela del Magisterio de Badajoz.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Raimundo Drudis Baldrich, de la Escuela del Magisterio de Toledo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón General de Catedráticos Numerarios de Escuelas de Comercio.**

Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, con fecha 16 de los corrientes.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas, y en su consecuencia, ascienda a la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Mercedes Suaña Martí, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Barcelona; a la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don José Antonio Estrugo Estrugo, de la de Madrid; a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don José Luis Berasátegui Goicoechea, de la de Bilbao; a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Manuel Domínguez Martínez, de la de Huelva; a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Fermín Rodríguez Lapuente, de la de Palma de Mallorca.

Queda interrumpida esta corrida de escalas por la incorporación a la sexta categoría del Escalafón y sueldo anual de 28.200 pesetas, de don Agustín Vicente Gella Capó, reingresado provisionalmente en la Escuela de Comercio de Logroño, por Orden de 8 de abril de 1961.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 17 de los corrientes, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-Ley de 10 de julio de 1953, percibirán, además, mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas especiales.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se concede el reingreso al servicio activo en plaza de inferior categoría a doña María Cios Consolación, Auxiliar mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Cios Consolación, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, en situación de excedencia voluntaria desde 7 de febrero de 1959, registrada de entrada en este Ministerio con fecha 15 de febrero del año en curso, solicitando el reingreso al servicio activo, formulando con fecha 18 de abril pasado petición de que se le conceda éste en plaza de inferior categoría si no existe vacante de su empleo. Teniendo en cuenta que han sido cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954; que en la actualidad existen vacantes en la escala de Auxiliares de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, y que no se produce perjuicio a tercero, toda vez que efectuar este reingreso no afecta a las peticiones formuladas por dos Auxiliares de primera clase con posterioridad;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer el reingreso al servicio activo de doña María Cios Consolación, sin otro derecho que el del percibo del sueldo y demás emolumentos correspondientes a los Auxiliares de segunda clase en cuanto a su situación de antigüedad y escalafonal le corresponda, siéndole computados únicamente como servicios al Estado los que preste entretanto en la escala de Auxiliares de segunda clase, y destinándosele a la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.